

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MAYALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA
CASA DE JUSTICIA PRIMERO DE MAYO
CALLE 29 No. 45 - 24 Telefono 5840236

H.S. 120 /2014

ACTA DE CONCILIACIÓN 02503/2014

En Valledupar Ciudad de los Santos Reyes hoy, 17 de marzo de 2014 siendo las 2:30 horas, comparecieron ante el despacho de la Comisaria Primera de Familia INGRID PAOLA JAIMES LANZZIANO, los señores OLGA TATIANA MARTINEZ NARVAEZ Y ALBERTO ENRIQUE BUELVAS SALAS, identificados con C.C 49.719.235 de Valledupar y C.C. 92.538.557 de Sincelajo, respectivamente, solicitado por la señora OLGA TATIANA MARTINEZ NARVAEZ, el día 24 de febrero de 2014.

Quienes acudieron con el ánimo de efectuar AUDIENCIA DE CONCILIACION. Con tal objeto se procedió a enterar a los comparecientes de las obligaciones y derechos que corresponden a cada uno. Informadas las partes acordaron sobre los aspectos que se consignan a continuación.

PRIMERO: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL: El niño JOSE ANDRES BUELVAS MARTINEZ de 3 años de edad estará bajo el cuidado de su madre biológica, quien deberá velar por el desarrollo social, escolar e integral de su hijo aplicando los correctivos necesarios sin detrimento de los derechos del niño.

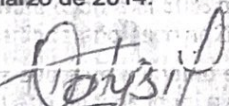
SEGUNDO: REGULACION DE CUOTA DE ALIMENTOS a favor del niño antes relacionado: El señor ALBERTO ENRIQUE BUELVAS SALAS, conecedor de las obligaciones que tiene para con su hijo, se compromete a entregar a la señora OLGA TATIANA MARTINEZ NARVAEZ la suma de \$180.000 mensuales a partir del 05 de abril de 2014 enviados a traves de giro. A demas el señor se compromete a: Enviar la suma de \$30.000 el día 19 de marzo de 2014, el día 30 de junio de 2014 la suma de \$235.000 y el 30 de diciembre de 2014 \$235.000. Vestido: El padre se compromete a dotar a su hijo dos mudas de ropa y un par de zapatos cada seis (6) meses, a partir 23 de junio de 2014. Por valor de doscientos mil pesos (\$200.000) cada dotación semestral. Salud: El padre cubrirá el 50% de los gastos de salud que no cubra el pos, a partir de la firma de esta acta, el señor se compromete a asumir los gastos de la vacuna contra la HEPATITIS A en un término no mayor de 30 días. Educación: El padre cubrirá el 50% de los gastos de matrícula, pensión, útiles escolares y uniformes a partir de año escolar 2015.

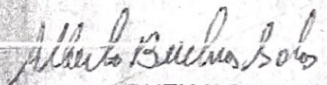
La cuota de alimento se incrementa cada año en el mismo porcentaje que aumente el salario mínimo legal a partir del 1ro de enero de 2015.

TERCERO: RÉGIMEN DE VISITAS: El padre podrá compartir con su hijo la mitad del periodo vacacional de mitad y final de año, para lo cual acordaran que el niño compartirá con cada uno los días 31 de diciembre, iniciando con el padre el 31 de diciembre de 2014, intercalándose así esta fecha entre los aquí firmantes.

La Comisaria Primera de Familia de carácter Policivo en calidad de CONCILIADOR, manifiesta que el anterior Acuerdo reúne los requisitos de Ley y tiene los efectos en ella previstos, por consiguiente le imparte su aprobación.

Para mayor constancia se firma en Valledupar, Ciudad de los Santos Reyes, el 17 de marzo de 2014.


OLGA MARTINEZ NARVAEZ
C.C 49.719.235 de Valledupar


ALBERTO BUELVAS SALAS
C.C. 92.538.557 de Sincelajo


INGRID PAOLA JAIMES LANZZIANO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA
CASA DE JUSTICIA PRIMERO DE MAYO
CALLE 29 No. 21 - 81 Teléfono 5840236


COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA, Valledupar, 17 de marzo de 2014.

La Comisaria Primera de Familia, de carácter policivo, en uso de las facultades conferidas en el artículo 136, 277 numeral cuarto (4to.) del decreto 2737 de 1989, artículo 47 de la ley 23 de 1991 y artículos 20, 31, 35, y 40 de la ley 640 de 2001, por medio del presente auto:

DISPONE:

PRIMERO: Aprobar con efecto vinculante, por no haber Proceso Judicial en curso, el Acto administrativo (02503) de fecha 17 de marzo de 2014, suscrito por las partes OLGA TATIANA MARTINEZ NARVAEZ Y ALBERTO ENRIQUE BUELVAS SALAS.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:



INGRID PAOLA JAIMES LANZZIANO

Comisaria

COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA, Valledupar, 17 de marzo de 2014.

El Comisario Primero de Familia, siendo las 4.00 horas, les notifica personalmente a los señores OLGA TATIANA MARTINEZ NARVAEZ Y ALBERTO ENRIQUE BUELVAS SALAS, identificados como aparece al pie de sus firmas, el acuerdo conciliatorio 02503/2014 del 17 de marzo de 2014.



OLGA MARTINEZ NARVAEZ

C.C 49.719.235 de Valledupar



ALBERTO BUELVAS SALAS

C.C. 92.538.557 de sinceleje



INGRID PAOLA JAIMES LANZZIANO

Comisaria